

Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval (en extinción)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (ESCENARIO 0):

**Legislación y Reglamentación Marítima
(2021 - 2022)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Legislación y Reglamentación Marítima	Código: 149421101
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Lugar de impartición: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Titulación: Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval (en extinción)- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2012-03-16)- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Mercantil- Curso: 1- Carácter: Básica- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano e Inglés (0.3 ECTS en Inglés)	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Los especificados para el acceso a esta titulación de grado.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO
- Grupo:
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: FÁTIMA- Apellido: GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto - Teléfono 1: 922316502 + 6898 - Teléfono 2: - Correo electrónico: fgonzala@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)
Observaciones:						

Profesor/a: JESUS ALONSO HERNANDEZ						
- Grupo:						
General - Nombre: JESUS - Apellido: ALONSO HERNANDEZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Mercantil						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jalonsoh@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Sección de Náutica, Máquinas y Radioelectrónica Naval - SC.1C	Sala de profesores
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:30	Sección de Náutica, Máquinas y Radioelectrónica Naval - SC.1C	Sala de profesores
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:30	18:30	Sección de Náutica, Máquinas y Radioelectrónica Naval - SC.1C	Sala de profesores

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	14:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario Mercantil

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Básica**

Perfil profesional: **Esta asignatura es importante como formación básica para el ejercicio de la profesión de Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante**

5. Competencias

Generales

CG1 - Capacidad y comprensión para la resolución de problemas (formación básica).

CG5 - Liderazgo y trabajo en equipo.

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1. Concepto y las fuentes del mar y lo marítimo, legislación especial interna, unificación internacional y sus objetivos; y organismos internacionales contribuyentes, como la Organización Marítima Internacional, la Organización Internacional del Trabajo o la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, entre otros.

Tema 2. El estatuto jurídico del mar y de los fondos marinos. Desde el Convenio de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, con las instituciones codificadas, los espacios marítimos, los recursos y fondos marinos y la solución de controversias.

Tema 3. La Administración Marítima, su organización: central (la Dirección General de la Marina Mercante, la Capitanías Marítimas, por ejemplo), institucional (Puertos del Estado, Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, o el Instituto Social de la Marina) y autonómica (CCAA) y sus competencias. El dominio público marítimo, definición, relación de bienes que lo integran, protección, utilización y régimen sancionador. El régimen portuario, la noción de puerto y su régimen jurídico (la Autoridad Portuaria, por ejemplo).

Tema 4. El régimen jurídico de la marina mercante: planteamiento, fuentes, concepto y finalidades. Las zonas y tipos de navegación, las navegaciones de interés público, obligaciones de utilidad pública y contratos públicos de transporte marítimo, la flota civil, el cabotaje marítimo y el cabotaje marítimo insular y las conferencias marítimas.

Tema 5. Los sujetos de la navegación: armador, naviero, el gestor del naviero, el naviero-gestor o gestor naval, el consignatario de buques, el corredor marítimo, el empresario de carga y descarga y el comisionista-transitario. Y la dotación del buque: el capitán y sus facultades y obligaciones públicas, técnicas y de representación del armador o naviero. El piloto... El condominio naval. La limitación de la responsabilidad del armador o naviero en el Derecho Marítimo y la participación del capitán de la marina mercante.

Tema 6. La gente de mar. El trabajo en la marina mercante y el Convenio sobre Trabajo Marítimo de 2006, promovido por la OIT. La edad mínima de la gente de mar, la nacionalidad, la habilitación profesional, los requisitos médicos y de aptitud física, la libreta marítima y la tarjeta profesional de la marina mercante, el periodo de prueba, el contrato de embarco o enrolamiento, la clasificación y categorías de la gente de mar, el capitán, la jornada laboral, descansos, vacaciones, transbordos, expectativa de embarque, licencias, dietas y viajes, manutención, la retribución y otras ventajas económicas y sociales. La escala jerárquica de mando de la dotación de un buque de la marina mercante, al capitán lo debe sustituir, existiendo motivos, el piloto de primera, a este el piloto de segunda, a este el maquinista naval jefe y, por último, a este el oficial radiotelegrafista de primera. El trabajo de los estibadores portuarios al amparo de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014.

Tema 7. Los vehículos de la navegación y los privilegios marítimos. Generalidades. El estatuto jurídico del buque: concepto de buque, embarcación, artefacto naval y plataforma fija. Naturaleza jurídica del buque: nacionalidad y abanderamiento. Documentación de los buques y la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, ante la seguridad: certificado de matrícula, patentes de navegación, rol de despacho y dotación, diario de navegación, cuaderno de bitácora, y cuaderno de máquinas. El Registro de Buques y Empresas Navieras. El Registro de Bienes Muebles, Sección de Buques y el Registro de Canarias. La seguridad y clasificación de los buques. Las sociedades de clasificación: certificación y responsabilidades. El buque objeto de negocios jurídicos: la propiedad, la construcción naval, la compraventa y la venta forzosa. Los privilegios marítimos, el embargo preventivo de buques como garantía especial de los créditos marítimos y la hipoteca naval.

Tema 8. Los contratos de utilización del buque: Introducción. El arrendamiento del buque, el arrendamiento náutico, el

fletamento, el subfletamento, el fletamento por viajes consecutivos, por viaje redondo, contrato de tonELAJE y fletamento por contenedor. El transporte marítimo y otros contratos auxiliares de la navegación: Obligaciones del transportista y régimen de responsabilidad. El transporte de mercancías en régimen de conocimiento de embarque. El conocimiento de embarque: emisión, contenido y funciones. El documento de transporte multimodal. Las cartas de porte marítimo. El conocimiento recibido para embarque. El conocimiento directo. La carta de porte marítima y documentos complementarios. El contrato de pasaje. El contrato de crucero marítimo. El contrato de remolque. El contrato de gestión naval. El contrato de consignación de buques. El contrato de practicaJE. El contrato de manipulación portuaria y el contrato de compraventa de combustible.

Tema 9. Las ventas marítimas: concepto y regulación. La Convención de Viena sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, del 11 de abril de 1980. Los términos comerciales internacionales de la Cámara de Comercio Internacional de 2011. Derechos y obligaciones del vendedor y del comprador; la transmisión de los riesgos y costes; el transporte y el seguro de las mercancías; el despacho de las mercancías para la exportación e importación y la autonomía jurídica de las ventas marítimas: compraventa, transporte, seguro y financiación.

Tema 10. Los accidentes marítimos. Las averías marítimas: avería gruesa o común y la avería particular. El abordaje, la arribada, el naufragio, el hundimiento y las asistencias marítimas. El salvamento marítimo: concepto y requisitos; clases de salvamento. Las extracciones marítimas y la contaminación marítima.

Tema 11. Los seguros marítimos. Planteamiento y elementos. La Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima (arts. 406 a 467). Concepto y caracteres. La noción de riesgo marítimo. Riesgos incluidos y excluidos. Los intereses asegurables como objeto del contrato de seguro. La declaración del valor como elemento esencial del contrato. Seguro múltiple y coaseguro. La póliza estimada. Conclusión del contrato. La póliza. Deberes y obligaciones del asegurado. Obligaciones del asegurador. La indemnización. La liquidación del siniestro. La acción de avería y la acción de abandono. La liquidación del siniestro y el pago de la indemnización. La subrogación. Las distintas modalidades del seguro marítimo: el seguro del buque, el seguro de mercancías, el seguro del flete y beneficio esperado, seguro de responsabilidad civil del naviero y el préstamo a la gruesa.

Tema 12. La navegación deportiva: introducción, régimen jurídico, titulaciones, la responsabilidad en la navegación deportiva y el seguro obligatorio de las embarcaciones de recreo. El régimen jurídico de la pesca marítima: introducción, regulación internacional, la regulación europea y el régimen interno.

Estudio de análisis de formularios normalizados de documentos sobre los contratos de transporte, fletamentos, compraventas internacionales, suministros, conocimientos de embarque y cartas de porte, salvamento y jurisprudencia marítima aplicables.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Lectura de convenios internacionales, pólizas y formularios estandarizados (inglés).

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Para el estudio de la disciplina resulta imprescindible la asistencia a clase, la participación activa y la utilización de los textos legales que corresponden a sector del Ordenamiento Jurídico. Las clases serán participativas: intervenciones y trabajos individuales y en equipo de exposición oral o escrita. Se pasará lista de asistencia. Búsqueda de información relevante para las materias que se afrontan en la asignatura y exposición en el aula a título individual, en equipo, y debate para el desarrollo de la comunicación y sus habilidades de comprensión, exposición y críticas. El día 18 de septiembre de 2019, primer día de clase de esta asignatura, el alumnado deberá traer estudiado y/o analizado el tema 1 de las materias de esta asignatura (sigue cronograma).

Aparte de las colecciones de leyes que comercializan las distintas editoriales, son de gran utilidad los textos legales

consolidados que aparecen publicados en la página web del Boletín Oficial del Estado (www.boe.es) y que estarán además disponibles desde el Aula Virtual. Se podrán consultar en el portal www.noticiasjuridicas.com.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	18,00	0,00	18,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	24,00	0,00	24,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	6,00	0,00	6,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	30,00	30,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	30,00	30,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Realización de exámenes	6,00	0,00	6,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Asistencia a tutorías	6,00	0,00	6,0	[CB2], [CG5], [CG1]
Total horas	60,00	60,00	120,00	
		Total ECTS	4,80	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Ignacio ARROYO MARTÍNEZ, Compendio de Derecho marítimo, última edición. La última, que no actual, es la 6ª de 2017, Editorial Tecnos, Madrid. José Luis GABALDÓN GARCÍA, Compendio de Derecho Marítimo Español, 1ª edición, 2016, Editorial Marcial Pons, Madrid. Juan Ramón MARTÍNEZ VARGAS & Giovanni VEGA BARBOSA, Tratado de Derecho del Mar, 1ª edición, 2016, Editorial Tiranta Lo Blanch, Valencia. Juan Luis PULIDO BEGINES, Curso de Derecho de la Navegación Marítima, 1ª edición, 2015, Editorial Tecno, Madrid. Ver posibles últimas ediciones.

Bibliografía Complementaria

Ignacio ARROYO MARTÍNEZ, Curso de Derecho marítimo. Editorial Civitas, última edición. y del mismo autor, La distribución del riesgo en el derecho marítimo, Revista de Derecho Mercantil, Madrid 1977. Juan Luis PULIDO BEGINES, Instituciones de derecho de la navegación marítima. Editorial Tecnos, última edición. José Alejo RUEDA MARTÍNEZ (Dir), Comentarios a la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, 1ª edición, 2016, Editorial Civitas. Ver posibles últimas ediciones.

Otros Recursos

Se irán indicando a lo largo del curso a través del Aula Virtual.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

PROPUESTAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN QUE SE OFRECEN:

1. EVALUACIÓN CONTINUA: Tiene carácter voluntario.

Dentro del régimen de evaluación continua se realizarán dos pruebas tipo test, una aproximadamente a mediados de noviembre y otra al final del cuatrimestre. Los alumnos que superen ambas pruebas no deberán presentarse a las convocatorias oficiales de la asignatura, que se realizarán en las fechas fijada por el centro.

La nota obtenida en las pruebas representará un 60% de la calificación de la asignatura. El restante 40% se corresponderá con la evaluación continua de la participación activa y de las actividades realizadas por el alumno en las clases teóricas y prácticas de la asignatura. El alumno podrá obtener hasta un máximo de 4 puntos en concepto de evaluación continua, pero solo serán sumados a la calificación obtenida en las pruebas objetivas cuando en ambas se haya obtenido un mínimo de 5,0 sobre 10, esto es, sin ponderación del 60%

2) Modalidad de evaluación alternativa. EXAMEN CONVOCATORIAS OFICIALES ENERO, JULIO y SEPTIEMBRE

Los alumnos que no hayan participado o no hayan superado las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso o que renuncien a ella podrán concurrir a un examen de la asignatura que constará en un examen tipo oral de los contenidos del programa

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Escalas de actitudes	[C32], [CG5], [CG1]	Análisis de la transmisión de as exposiciones en el aula, través del lenguaje verbal y no verbal.	0,00 %

Evaluación continua	Dos pruebas teórico-prácticas de 0 a 10 puntos. Se calcula la media, debiendo alcanzar un [C32] mínimo de 5 puntos para superar la asignatura. [CG5], [CG1]	60,00 %
Participación activa en el aula	Exposición del temario, de forma individual o en [C32] equipo, y de los casos prácticos y/o [CG5] documentación normativa y/o reglamentaria, que [CG1] se proponga en el aula virtual, a lo largo de todo el cuatrimestre.	40,00 %
Evaluación alternativa	Examen oral	100,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje describen lo que se espera que el alumno sea capaz de demostrar haber adquirido las competencias correspondientes a la asignatura. No sólo adquirir los conocimientos sobre las materias incluidas en el programa, realizar la búsqueda y análisis de la legislación y la reglamentación vigentes, sino además saberlas interpretar y aplicar en los debates en el aula, de forma individual y en grupo, recurriendo a planteamientos basados en la realidad del ejercicio de la profesión en sus diferentes ramas.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	1	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	2	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00

Semana 4:	3	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	4	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	4	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	5	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	5	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	6	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	7	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	8	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	9	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	10	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	11	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	12	Exposición teórica combinada con desarrollos prácticos	4.00	5.00	9.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación final.	4.00	15.00	19.00
Total			64.00	90.00	154.00